

Propiedad intelectual y patentes como instrumentos clave para la transferencia tecnológica (I): origen, conceptos y alcances

Mauricio Osorio I.

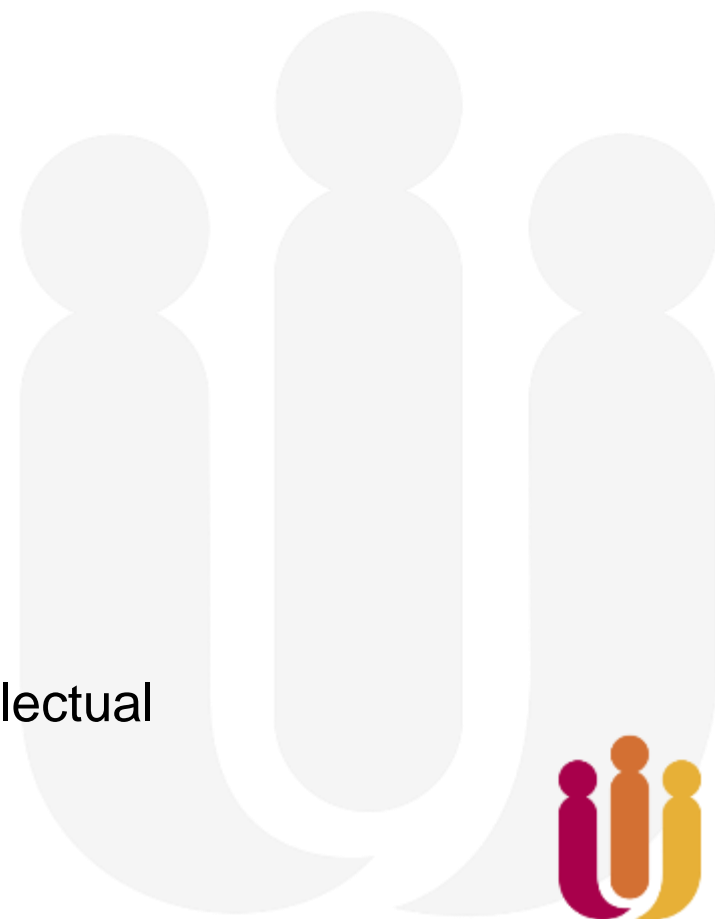
Subdirector de Promoción al Patentamiento

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



Contenido

1. La propiedad intelectual
2. El sistema de patentes
3. Tipos de patentes
4. Materia patentable
5. Diferencias entre áreas de propiedad intelectual



I. La propiedad intelectual



Propiedad Intelectual



OMPI: Todo lo relacionado con las creaciones de la mente



CREATIVIDAD



Protección de Propiedad Intelectual

SIGLO XIX



Instrumentos desarrollados para asignar derechos, incentivar la actividad creativa y fomentar la explotación de la misma por parte de sus legítimos creadores



Protección de Propiedad Intelectual

Derecho
de
autor

Obras

Literarias

Poemas, libros, etc.

Musicales

Arreglos musicales, letra de canciones, etc.

Teatrales

Guion, puesta en escena, etc.

Artísticas

Esculturas, pinturas, etc.

Científicas

Investigaciones, tesis, artículos, etc.

Audiovisuales

Revistas, periódicos, videos, fotos, etc.

Otros

Software, juegos.

Propiedad
industrial

Signos de actividad empresarial

Marcas

Lema comercial

Nombres comerciales

Denominación de origen

Signos
Distintivos

Desarrollos prácticos

Desarrollos técnicos (inventos)

(Patentes, secretos empresariales)

Desarrollos estéticos

(Diseños industriales)

Circuitos integrados

Nuevas Variedades Vegetales

(Certificados de obtentor)

Know-how ancestral

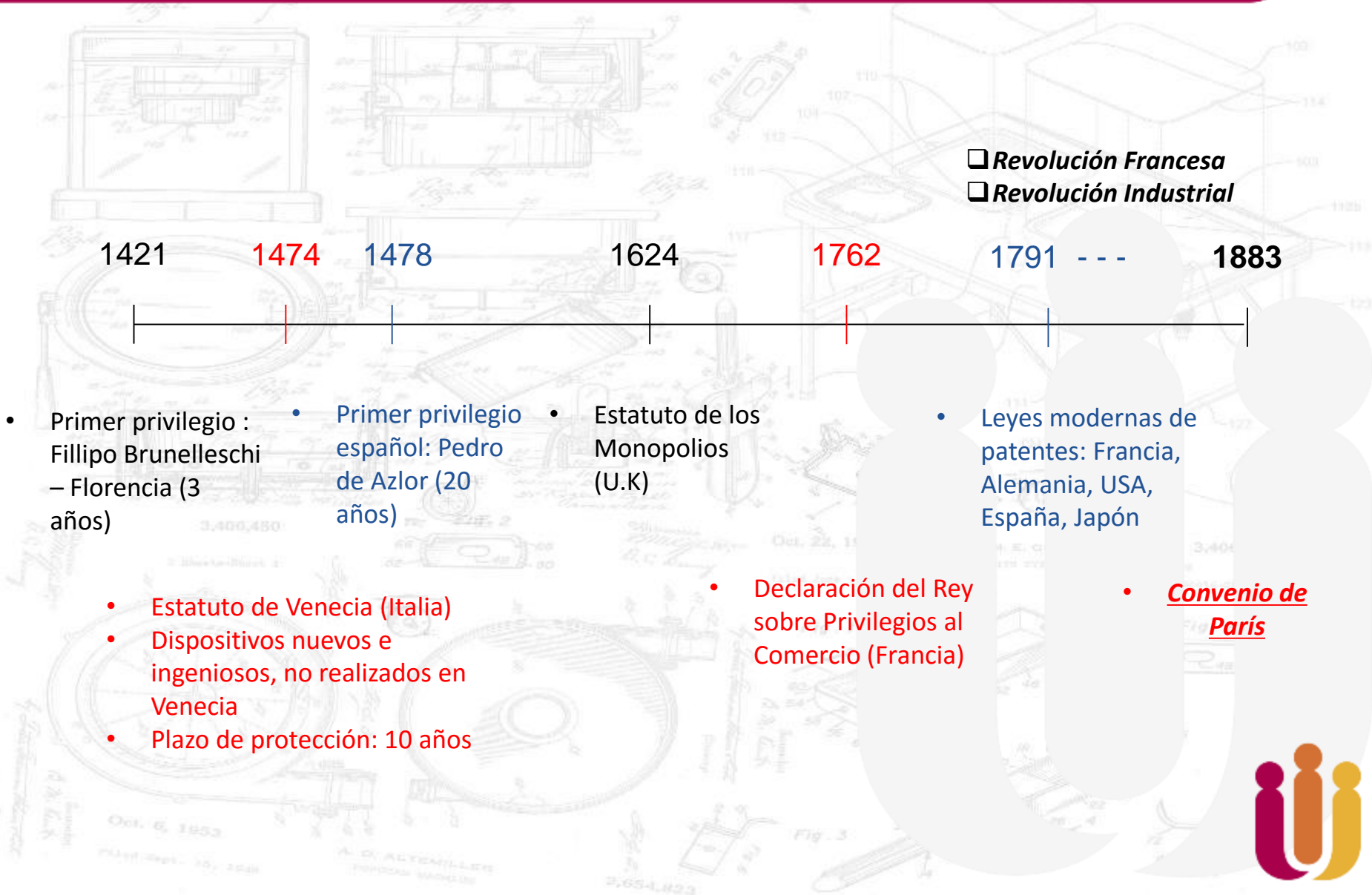
(Conocimientos colectivos)



II. El sistema de patentes



Origen del sistema de patentes



Origen del sistema de patentes en Perú

1532

Conquista
del Perú

1571

1er privilegio
concedido en
Perú

1795

1er
privilegio a
un peruano

1869

Primera ley
nacional de
patentes

**Pedro Fernández de
Velasco**
(España)

Procedimiento minero para
separar plata u oro de otros
usando mercurio y sales

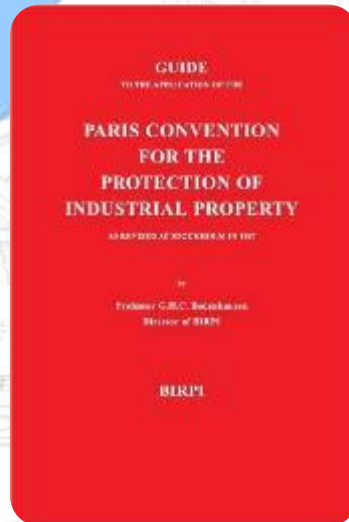
**José Antonio de
Ugarte**

(Arequipa)
Máquina y molino
para despepitar
algodón
(10 años)



Normativa internacional de patentes (I)

Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1883)



3. Autonomía

1995 →



Normativa internacional de patentes (II)

Acuerdo sobre aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio – ADPIC (1994)



3. Excepciones a la patentabilidad



Normativa nacional de patentes

Decisión Andina 486: Propiedad Industrial (2000)



1. Regula el otorgamiento de marcas, patentes y demás derechos de propiedad industrial en la Comunidad Andina

2. Detalla procedimientos, plazos, derechos, obligaciones, excepciones a la patentabilidad, entre otros.



¿Qué es una PATENTE?

DERECHO

Título de propiedad que otorga el Estado a una persona natural (inventor) o jurídica para explotar de manera **exclusiva** un determinado invento



Similar a tarjeta de propiedad de un auto



¿Qué es un invento?

Es una solución técnica a un problema técnico identificado en cualquier campo de la tecnología o la vida diaria.



Alta tecnología y/o gran carga inventiva



Adaptaciones o modificaciones



¿Qué permite una patente?

Excluir a terceros de la explotación de un invento por un *tiempo determinado* y solo en el *territorio donde es otorgado*, a cambio de que la invención sea descrita claramente en un documento y que éste sea de acceso público.



"Mejor patentamos esta, así los homosapiens no podrán robarnosla, como hicieron con el fuego"



III. Tipos de patentes



Patentes de invención

Protegen inventos (productos o procesos) siempre que cumplan con tres requisitos:

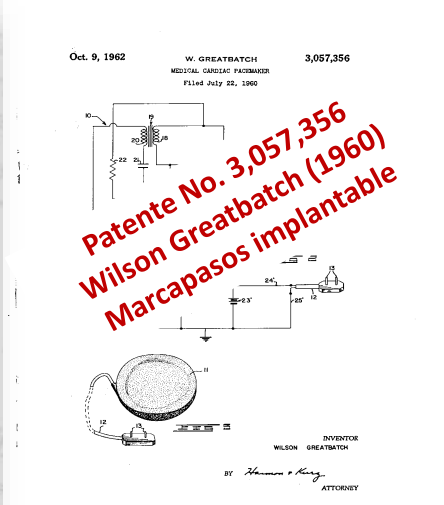
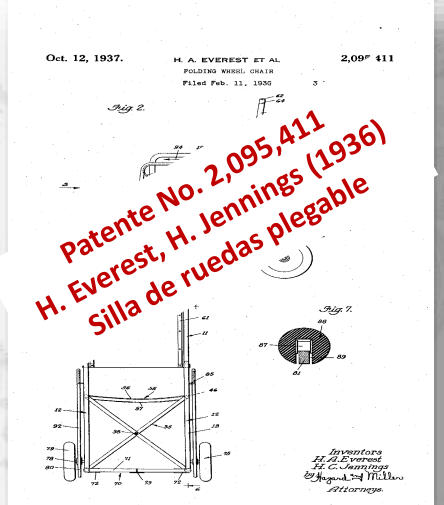
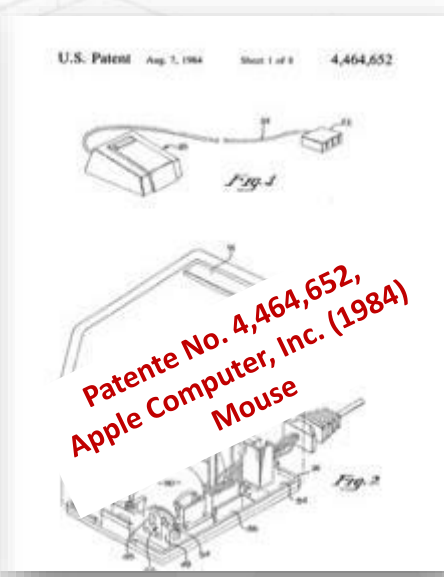
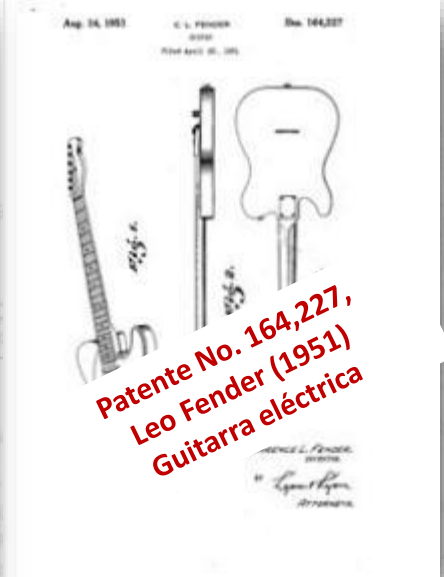
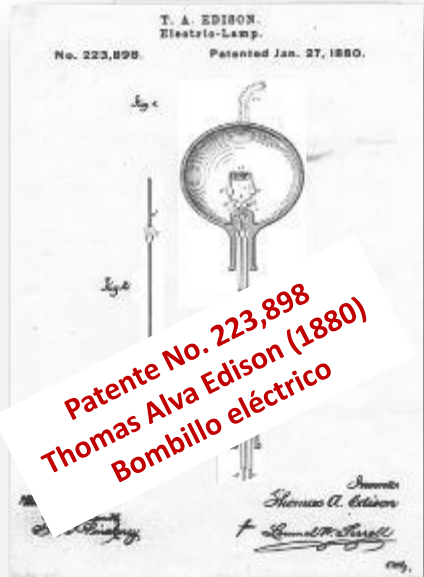
- **NOVEDAD (Nuevo):** que no hayan sido divulgados de ninguna forma (ni por descripción escrita, oral, uso, comercialización u otro medio)
- **NIVEL INVENTIVO (No obvio ni evidente):** que para una persona con conocimientos técnicos medios en el campo técnico, la invención no debe resultar obvia, ni deducible a partir de las tecnologías existentes.
- **APLICACIÓN INDUSTRIAL:** que pueda ser producido o utilizado en alguna actividad o industria

Período de gracia: 1 año

20 años de protección



Ejemplos de Patentes de Invención



Patentes de modelo de utilidad

Protegen invenciones (productos) siempre que cumplan con dos requisitos:

- **NOVEDAD (Nuevo):** que no hayan sido divulgados de ninguna forma (ni por descripción escrita, oral, uso, comercialización u otro medio)
- **Ventaja Técnica:** que la forma o configuración nueva de un invento permita un mejor uso, un funcionamiento diferente o adicionarle una utilidad que antes no tenía el producto.

Período de gracia: 1 año

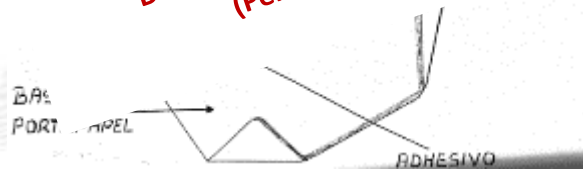
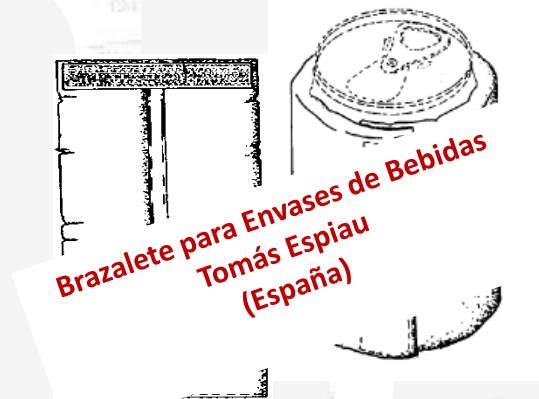
10 años de protección



Ejemplos de patentes de modelos de utilidad



BRAZO
FLEXIBLE



Países con modelos de utilidad

Alemania, Austria,
Armenia, Bielorrusia,
Bélgica, Bulgaria,
Dinamarca, Eslovaquia,
España, Estonia,
Federación de Rusia,
Finlandia, Francia,
Georgia, Grecia, Hungría,
Irlanda, Italia, Países
Bajos, Polonia, Portugal,
República Checa,
República de Moldova,
Turquía, Ucrania.

Argentina,
Brasil, Chile,
Colombia, Costa
Rica, Guatemala,
México, Perú,
Trinidad y
Tobago, Uruguay

ARIPO,
Etiopía,
Kenia,
OAPI.

Australia

China, Filipinas,
Japón, Kazajstán,
Kirguistán,
Malasia, Corea del
Sur, Tayikistán,
Uzbekistán.



IV. Materia patentable



Toda invención puede ser patentada

PRODUCTO	PROCEDIMIENTO
Una herramienta , p. ejem: tuerca, cincel, prensa manual, pala, arador, ajustador de coronas, etc.	Procedimiento de preparación de un nuevo enjuague bucal.
Un objeto o dispositivo , p. ejem: cepillo, botella, casco, guante, válvula, reloj, audífono, enchufe, mochila, sujetador, folder, blindaje de jeringa, amortiguador, rack, arnés, etc.	Síntesis de agentes radiodiagnósticos para estudios de perfusión cardiaca.
Una máquina , p. ejem: mototaxi, eliminador de ruido, taladro, equipo de sonido, motor solar, equipo purificador de aire, elevador, chimenea con reactor, tableteadora, etc.	Método de purificación de aire contaminado .
Un sistema , p. ejem: sistema constructivo de paredes, sistema de alarma para autos, sistema de accionamiento de una cinta de transporte sin engranajes, sistema nuclear para proveer energía eléctrica, sistema de palcos movibles, etc.	Método de preparación de una sustancia blanqueadora.
Una composición , p. ejem: bebida, suplemento nutricional, energizante, pasta dental, jarabe, insecticida, bioproducto, fertilizante, consorcio microbiano, formulación que contiene plantas medicinales, liposomas, preparado nutracéutico, combinación sinérgica, etc.	Procedimiento para la detección de imperfecciones en laminas de metal. Procedimiento de preparación de paracetamol.
Un compuesto , p. ejem: agente hipo glicémico, nuevo compuesto lactámico, sustancia fitotóxica, etc.	Procedimiento continuo para esterificación heterogénea



Toda invención puede ser patentada

Un proyecto de investigación o de invención podría contener más de una materia patentable

Formulación de la bebida
PATENTE DE INVENCIÓN

Sistema de apertura de la tapa
MODELO DE UTILIDAD

Formulación del envase plástico biodegradable
PATENTE DE INVENCIÓN

Base de la botella más estable
MODELO DE UTILIDAD



Otras formas de Propiedad Intelectual:

- Marcas
- Diseño Industrial



Excepciones a la patentabilidad (I)

No se puede patentar lo que no se considera invención (DA 486, art. 15):

- ❑ Descubrimientos, teorías científicas, métodos matemáticos
 - ❑ El todo o parte de seres vivos tal como se encuentran en la naturaleza, los procesos biológicos naturales, el material biológico existente en la naturaleza
 - ❑ Obras literarias y artísticas o cualquier otra protegida por el derecho de autor.
 - ❑ Planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, juegos o actividades económico- comerciales
 - ❑ Programas de ordenadores o el soporte lógico como tales
 - ❑ Las formas de presentar información



Excepciones a la patentabilidad (II)

No se pueden patentar si está considerado dentro de las excepciones a la patentabilidad (DA 486, art. 20):

- Inventiones contrarias al orden público o a la moral
- Inventiones contrarias a la salud o a la vida de las personas o a la de los animales o a la preservación de los vegetales
- Las plantas, los animales y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales
- Métodos terapéuticos o quirúrgicos para el tratamiento humano o animal
- Métodos de diagnóstico



V. Diferencias entre áreas de propiedad intelectual



Propiedad Intelectual

	Patentes	Marcas	Derecho de Autor
¿Qué protege?	Inventos (procesos o productos)	Signos distintivos	Obras
¿Por cuánto protege?	20 años / 10 años	10 años	70 años luego de fallecido el autor
¿Renovable?	No	Sí, indefinidamente	No
Ámbito	Territorial	Territorial	Universal (Convenio de Berna)
¿Obligatorio el registro?	No	No	No
¿Registro para gozar de protección?	Sí	Sí	No



En resumen

- Las patentes son instrumento clave para el progreso tecnológico: surgen como resultado de la invención y han repotenciado los procesos de innovación.
- Sistema creado por el hombre con ventajas y debilidades percibidas particulares; pero beneficioso en términos agregados.
- No toda creación se puede patentar; pero casi todo se puede llegar a proteger.
- No todo se debe patentar; lo importante es contar con información que permita tomar la decisión de proteger una invención.
- Las patentes agregan valor a una organización en la medida que puedan ser explotadas.
- Instrumentos clave para aspiraciones y estrategias de transferencia de tecnologías



**Propiedad intelectual y patentes
como instrumentos clave para la
transferencia tecnológica (I):
origen, conceptos y alcances**
mosorio@indecopi.gob.pe



Mauricio Osorio I.

Subdirector de Promoción al Patentamiento

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS